

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 601.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la nueva presentación efectuada por el Colegio Escribanos de la Provincia de San Luis, en el marco del llamado a Concurso para cubrir los Registros Notariales vacantes, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica Notarial N° XIV-0360-2004, agregada en ADM 396/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual informa que los exámenes que habían sido previstos para el mes de Octubre del corriente año y fueron suspendidos con motivo de Pandemia del virus Covid-19, han sido reprogramados para los días 17, 18 y 19 de febrero del año 2021, y ante ello solicitan la confirmación de la designación de los tres miembros (un titular y dos suplentes), que integrarán el Tribunal Calificador en los referido exámenes, la que fuera efectuada en su oportunidad por Acuerdo N° 361/2020.-

Por lo expuesto, y en consideración de las nuevas fechas fijadas para la realización de los exámenes del Concurso de referencia, corresponde modificar el Acuerdo N° 361/2020. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 361/2020, DESIGNANDO a la Dra. CECILIA CHADA, Ministra del Superior Tribunal de Justicia, para integrar como miembro Titular el Jurado que tendrá a cargo el Concurso de Oposición y Antecedentes para acceder a la Titularidad y Adscripción de Registros Notariales, a realizarse los días 17, 18 y 19 de febrero del año 2021, y a los Sres. Ministros, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO y JORGE ALBERTO LEVINGSTON como miembros suplentes, en tal orden, en los términos previstos en el art. 32 de la Ley XIV-0360-2004.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis.-